

ORDENACION DEL DEBATE DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2023

Martes, 15 de noviembre de 2022

11,30 h. Articulado

- TITULOS I y II
- TITULO III
- TITULOS IV y VIII y Sección 7
- TITULO V y Sección 6
- TITULO VI
- TITULO VII
- Disposiciones Adicionales, Transitorias, Derogatorias, Finales y Anexos
- Secciones 1 a 5 y 8 a 10
- Secciones 12 y 34
- Sección 13
- Sección 14
- Secciones 15, 36, 37 y 38
- Sección 16

El plazo para presentar votaciones separadas y transaccionales, para ser votadas el miércoles día 16 de noviembre, se anunciará al inicio de la sesión.

Miércoles, 16 de noviembre de 2022

09,00 h. Votaciones: incluye las Secciones que se hubiesen debatido y estuvieran en condiciones de ser sometidas a votación, por haberse presentado en tiempo la solicitud de votación separada y transaccionales.

- Sección 25
- Sección 20
- Sección 21
- Sección 22
- Sección 17
- Sección 23
- Sección 18
- Sección 24
- Secciones 19 y 60

- Sección 32
- Sección 26
- Sección 27
- Sección 28
- Sección 29
- Sección 30
- Sección 31
- Sección 35
- Sección 33

El plazo para presentar votaciones separadas y transaccionales para ser votadas el jueves día 17 de noviembre, se anunciará al inicio de la sesión.

Jueves, 17 de noviembre de 2022

9,00 h Votaciones: Incluye las secciones y Organismos autónomos y otros Organismos públicos, Entidades del Sector Público Empresarial y Fundacional, Anexo de inversiones reales y estado de ingresos, en cuanto no hubiesen sido debatidos y votados en la sesión del día anterior.

Votación final: incluye las secciones, entidades, anexos y estado de ingresos a los que se refiere el párrafo anterior, así como el Preámbulo del Proyecto.